|  |
| --- |
| **ESTUDIOS PREVIOS****MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** |
| **1. INFORMACIÓN GENERAL** |
| De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 y 12 de artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y especialmente el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se presenta el siguiente Estudio previo para la contratación de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Subsección 5 Capítulo II del Título I del Decreto 1082 de 2015. |
| **FECHA:** | MM/AAAA (establecer sólo el mes y año) |
| **ENTIDAD:** | Municipio de Pasto |
| **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** | Establecer la secretaria o dirección que requiere la necesidad |
| **MODALIDAD:** | Mínima cuantía |
| **BANCO DE PROYECTOS:** | La descripción se realizará dependiendo del tipo de recursos de financiación.**(RECURSOS DE INVERSIÓN**: se debe mencionar la denominación, número de radicado y fecha del proyecto que justifica la contratación de la dependencia que genera la necesidad)Por ejemplo: En el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio de Pasto se encuentra radicado el proyecto denominado “XXXXXXX VIGENCIA XXXX”, radicado con No. XXXXXXXXXXXX de fecha DD/MM/AAAA, en el cual se contempla la contratación objeto de este estudio previo.**(RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:** Se debe redactar la justificación que demuestre la pertinencia de la contratación conforme a la formación requerida)Por ejemplo: “Fortalecimiento al Departamento Administrativo de Contratación Pública y apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales en el Municipio de Pasto.” |
| **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** | Los servicios y/o bienes a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, bajo el código XXXX (Definir el código que permitirá identificar el objeto dentro del PAA) |
| **2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE El MUNICIPIO DE PASTO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN** |
| De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad.El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo.En el Municipio de Pasto, específicamente la *(Identificar la dependencia que requiere la contratación, por ejemplo: La Secretaría de Hacienda, Planeación, Agricultura, Oficina de Género etc.) adelanta \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (describir las actividades, procesos y/o proyectos, que debe realizar la dependencia y que hacen necesaria la contratación.* *Que xxxxxxxxxxxx (Si existe otras consideraciones establecerla aquí como por ejemplo alguna normatividad especial aplicable)*En virtud de lo anterior la Alcaldía Municipal de Pasto requiere *xxxxxxxxxxxx (establecer la necesidad a contratar).*El contrato derivado de la presente convocatoria, está contemplado *dentro de la ejecución del proyecto radicado y viabilizado ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto denominado (Si la contratación es financiada con recursos de proyecto, la dependencia debe informar el nombre del proyecto, el código BPIN, la fecha y radicado del mismo. Si la contratación se realizará con recursos de funcionamiento, la dependencia debe mencionar la actividad del plan de acción vigente que se pretende ejecutar*), y comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal “PASTO LA GRAN CAPITAL 2020-2023”, dimensión: XXXXXXXXX (establecer la dimensión dentro del plan de desarrollo que se ejecuta, a manera de ejemplo: *gerencia pública),* programa: XXXXXXXXX (establecer el programa dentro del plan de desarrollo que se ejecuta, a manera de ejemplo: *Pasto con Infraestructura para el bienestar.*Para adelantar la presente contratación el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el gasto correspondiente. |
| **3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR** |
| **3.1. OBJETO:** El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a XXXXXXXXXXX (suministrar, prestar el servicio, realizar, etc. del bien o servicio a contratar), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas**3.1.1 ALCANCE** (Utilizar este ítem cundo se requiera dar alcance al objeto, de lo contrario omitir**)****3.2.** **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** (se deberá incluir la clasificación de los códigos UNSPSC, según el servicio a contratar)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **GRUPO** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **PRODUCTO** |
| *(Este código debe coincidir con el código inscrito en la Línea respectiva del Plan Anual de Adquisiciones)* |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

 |
| **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:** |
| Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:Las condiciones técnicas exigidas se pueden fijar de la siguiente manera: escoger algunas de las siguientes opciones a modo de ejemplo:**OPCIÓN 1:** cuando se trate de bienes o servicios por cantidades**CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR** **(**En el siguiente cuadro se debe especificar los bienes o servicios que se requieren contratar con sus especificaciones técnicas, se pueden incluir cantidades, unidades de medida, etc., u otras características dependiendo de la necesidad)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANT** |
|
|
| 1 | Xxxxxxxxx (describir las condiciones técnicas de cada uno de los bienes o servicios a contratar) | xx |
| 2 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxx | xx |
| 3 |  |  |
| 4 |  |  |

**NOTA 1:**1. Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.
2. El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante precios **unitarios** bajo la modalidad de **monto agotable** (este numeral se incluye cuando sea a monto agotable, de lo contrario omitir)

 **NOTA 2:**1. No se aceptará ofertas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Los valores incluyen IVA

**NOTA IMPORTANTE:** La Secretaría XXXXXXX aclara que los anteriores elementos son los comúnmente requeridos, por lo cual la entidad no estará obligada a solicitar la totalidad de los elementos precitados sino los requeridos de acuerdo a la necesidad, hasta el monto del total del contrato, además cuando por necesidad del servicio sea necesario el suministro de otros elementos no contemplados en el presente proceso pero de similar naturaleza, se podrá solicitar al contratista el suministro previo acuerdo entre las partes y análisis de precios el cual será aprobado por escrito por el supervisor del contrato. **(Esta nota se incluye sólo cuando sea necesario y aplique, de lo contrario omitir)****OPCIÓN 2:** cuando se trate de bienes o servicios con características diferentes a cantidades, por ejemplo: Consultorías, Interventorías, similares, que no sean pliego tipo o similares.**CUADRO DE CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR****El siguiente cuadro podrá estructurarse de conformidad con lo requerido por la entidad, se puede incluir otras características dependiendo de la necesidad, se presenta el siguiente a manera de ejemplo:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **% DE DEDICACIÓN (cuando aplique)** | **TIEMPO** |
| 1. | Ejemplo:Director de Interventoría | UNO (1) | 50% en el frente de trabajo. | Tres (3) meses y/o lo que dure las obras, sin exceder el 31 de diciembre de 2021. |
| 2. | Ejemplo:Residentes de Interventoría | UNO (1) | 100%, en el frente de trabajo. | Tres (3) meses y/o lo que dure las obras, sin exceder el 31 de diciembre de 2021. |

**Nota:** 1. Los servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.
2. No se aceptará ofertas parciales.
3. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

**OPCIÓN 3:** cuando se trate obras o similares, diferente a pliego tipo, se puede incluir otras características dependiendo de la necesidad, se presenta el siguiente a manera de ejemplo:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **DESCRIPCION** | **UN** | **Cantidad** | **Vr. Unitario** | **Vr. Parcial** |
| **1** | **PRELIMINARES** |
| 1.1 | xxxxxxxxxxxxxx | xx | xx | $ xxxxx | $ xxxxx |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |
|  | **Costo Directo** |  | **$XXXX** |
| **Administración** | XXX % | $**XXXX** |
| **Imprevistos** | XXX % | $**XXXX** |
| **Utilidad** | XXX % | $**XXXX** |
| **COSTO OBRA** | **$ XXXX** |

(Los valores deben ir en números enteros)NOTAS:Los ítems costo directo, administración, imprevistos, utilidad, son aplicables para los presupuestos de obra.En ningún caso se podrá superar los presupuestos determinados para el proceso.El valor estimado del proceso fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros. Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, utilidades del constructor y gastos para cumplimiento de protocolo biosanitario.El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.la tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial. El proponente puede formar parte del equipo de trabajo como Contratista (utilizar este numeral en caso de que aplique de lo contrario omitir).Incluir si existe condiciones adicionales a las anteriores.**OPCIÓN 4:** cuando sean condiciones diferentes a las anteriormente descritas: (Aquí podrá establecer cualquier otra condición si es diferente a las anteriores descritas), se presenta el siguiente a manera de ejemplo:1. PRODUCTO Y/O ACTIVIDAD: 1. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**4.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** utilizar este acápite cuando se requieran condiciones adicionales, como establecimiento de comercio, etc., de lo contrario omitir**.****Por ejemplo:**1. **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** xxxxxxxxx
2. **XXXXXXXXX**
 |
| 5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES |
| **5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:1. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**
2. Suministrar y/o prestar el servicio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. realizar XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4. Suministrar los bienes y/o prestar los servicios contratados, en los requerimientos, en las cantidades, lugares y horarios que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario: sin que ello genere sobrecostos al Municipio de Pasto,
5. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los elementos que resulten de mala calidad, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a las solicitudes. Cuando se presente esta situación, las ordenes de suministro y/o servicio no serán tenidas en cuenta para efectos de pago hasta tanto se hayan realizado los cambios respectivos de conformidad con los parámetros establecidos en invitación.
6. XXXXXXXXXXXXXX
7. **OBLIGACIONES GENERALES:**
8. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
9. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
10. Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
11. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
12. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.
13. Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
14. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
15. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
16. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
17. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
18. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.
20. Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
21. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)
22. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.
23. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
24. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
25. Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el trámite de pago.
2. Suministrar en forma oportuna, la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea del contrato.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
8. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices respectivas al contratista
9. Las demás contempladas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
 |
| 6. EXPERIENCIA MÍNIMA |
| OPCIÓN 1: 6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA**: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo xxx (xx) contrato (ejemplo dos (2) contratos) ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con XXXXXXX (escoger una opción) cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. (la experiencia debe establecerse conforme a la Circular 019 de 2021)En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella.**6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de XXX (XX) (Ejemplo: dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:* Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
* Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
* Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
* Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
* Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados.En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.NOTA: en caso de aportarse más de *XXXX (XXXX)* contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo *XXXX (XXXX)* contratos*.***6.1.2. Contenido de las Certificaciones:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.**NOTA**: El EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.**OPCION 2: Para procesos como OBRAS, CONSULTORIA, SIMILARES, ETC., diferente a pliego tipo que requieran perfil del proponente, experiencia específica y Equipo de trabajo, se establecerá de la siguiente manera:**6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: **PERFIL DEL PROPONENTE:** *De conformidad con xxxxxxxxxxx, Los oferentes deberán acreditar la profesión de xxxxxxxxxxxxxx (ejemplo ingeniero civil, arquitecto, etc.).***AVAL DE LA OFERTA**Cuando se trate de persona jurídica o proponente plural, esta condición se deberá acreditar por el representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para tal efecto, para lo cual deberá adjuntar con la carta de presentación de la propuesta copia de la matricula un *profesional en XXXXXXXX* y certificación de vigencia de la misma, expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión, con una antelación no mayor a 6 meses a la fecha del cierre del proceso de selección.Si el PROPONENTE, su representante legal o su apoderado no acreditaren el anterior requisito en la profesión requerida, la propuesta deberá ser avalada por un *profesional en XXXXXXXX*, quien aportará certificación de vigencia de la misma, expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión, con una antelación no mayor a 6 meses a la fecha del cierre del proceso de selección.**EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA**: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo xxx (xx) contrato (ejemplo dos (2) contratos) ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con XXXXXXX (escoger una opción) cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. (la experiencia debe establecerse conforme a la Circular 019 de 2021)En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella.**6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de XXX (XX) (Ejemplo: dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:* Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
* Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
* Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
* Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
* Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados.En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.NOTA: en caso de aportarse más de *XXXX (XXXX)* contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo *XXXX (XXXX)* contratos*.***6.1.2. Contenido de las Certificaciones:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.**NOTA**: El EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.**6.2. CONDICIONES ESPECFICAS: EQUIPO MINIMO DE TRABAJO (Cuando aplique)**Deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato.En caso de variación, se deberá disponer inmediatamente de personal que cumpla con iguales o superiores calidades, previa autorización del supervisor.El mismo proponente en ninguna de las etapas de selección del proceso y una vez adjudicado, no podrá ser residente de XXXXXXX (ejemplo obra, consultoría, etc.), permanente, pero podrá actuar como director de XXXXXXX (ejemplo obra, consultoría, etc.). de la misma. Por lo tanto, los residentes y profesionales de tiempo completo no podrán ser el mismo proponente, ni contratista, ni el director, ni el representante legal en caso de personas jurídicas, sino una persona distinta a cualquiera de ellos, con la capacidad técnica y profesional para representarlos y tomar decisiones en el desarrollo de los trabajos.El valor de este requerimiento debe considerarse en el análisis de costos indirectos. Se considerará como requisito habilitante que el equipo mínimo de trabajo presentado por el proponente cumpla lo siguiente.**EQUIPO DE TRABAJO:** Se considerará como requisito habilitante que el equipo mínimo de trabajo presentado por el proponerte cumpla lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CARGO - % DEDICACION | PERFIL | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA |
| Ejemplo: director, residenteXxx % | Establecer el perfil requerido (Ejemplo ingeniero (a) civil, Arquitecto. etc.)  | (la experiencia debe establecerse conforme a la circular 019 de 2021) | (la experiencia debe establecerse conforme a la circular 019 de 2021) |

La experiencia del equipo de trabajo deberá acreditarse de igual manera a lo establecido en el numeral **Condiciones para acreditar experiencia**.La experiencia profesional se acreditará mediante copia de la matricula profesional y su respectiva vigencia y título profesional para los casos que aplique. Para la experiencia específica deberá aportarse de acuerdo a las condiciones del numeral **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:* Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.

• Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.• Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. • Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. • Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. Además, se admitirá que el proponente certifique la experiencia del equipo de trabajo, siempre y cuando aporte también:* Copia del Contrato de primer orden y del Acta de Recibo Final de primer orden.
* Copia del Contrato de primer orden y/o Acta de liquidación del contrato de primer orden.

El contrato para evaluar será el contrato de primer orden de *XXXXXXX (ejemplo obra, consultoría, etc.*) respecto del director y como contrato de segundo orden suscrito entre el profesional y el contratista de XXXXXXX (ejemplo obra, consultoría, etc.) para el cargo de residente y demás profesionales.**Nota:** El municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por el municipio, se informará a las autoridades competentes cuando a ello haya lugar. |
| **7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS POSIBLES OFERENTES**  |
| 7.1. ANÁLISIS DEL MERCADO: El presente estudio se realiza en atención a la sub sección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.La entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar el *suministro, servicio (establecer el* ***objeto*** *del contrato).*Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos. |
| **7.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA- HISTORICO DE CONTRATACIONES:**En la historia de la entidad se han desarrollado suministros para realizar esta clase de contratos a través de los cuales se busca dar solución a las necesidades sentidas para la ejecución de un proyecto bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el Municipio de Pasto similares a esta tipología de contratación son:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año**  | **No. Cto.** | **objeto** | **Valor** | **Modalidad de selección** |
| *xxx* | *xxxxx* | *xxxxxx* | *$ xxxx* | *xxxxx* |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

De otro lado, si no se cuenta con un histórico de las contrataciones realizadas anteriormente, la dependencia deberá incorporar el siguiente texto: Una vez efectuada la consulta de contratos para la elaboración del histórico de contrataciones la *XXXXXXXX (Nombre de la dependencia)* establece que la entidad no ha contratado recientemente los servicios señalados en el presente documento. No obstante, existen otras entidades que han realizado contrataciones similares así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **AÑO** | **CONTRATO No** | **OBJETO**  | **VALOR CONTRATO** |
| Xxxxxxx | 2013 |  |  | $ |
| Xxxxxx | 2014 |  |  | $ |

7.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:A. ¿QUIÉN VENDE?: Los posibles oferentes de los bienes, elementos o servicios a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, legalmente constituidos que tengan en su objeto o razón social la distribución o que actúen como proveedores de los bienes, elementos o servicios que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de características técnicas.Persona Natural: La persona natural deberá tener dentro de su respectivo registro mercantil actividades iguales o similares a la del objeto contractual, para el caso de profesionales liberales la capacidad de realizar actividades iguales o similares a la del objeto contractual.De igual manera la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.Consorcios y/o Uniones temporales: Los consorcios o uniones temporales que se constituyan deberán tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.(Escoger una o varias opciones en tanto se requieran)

|  |
| --- |
| **PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE** |
| Escoja una de las siguientes opciones y marque con una X |
| **PROVEEDOR DE MATERIAS****PRIMAS** | **FABRICANTE** | **IMPORTADOR** | **ENSAMBLADOR** | **DISTRIBUIDOR MAYORISTA** | **DISTRIBUIDOR MINORISTA** | **INTERMEDIARIO** | **TRANSPORTADOR** | **OTRO:X****CUAL:**  |
|  | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** |  | Ejemplo: Proveedor de equipos para producción audiovisual. |

7.4. DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN “ESTUDIO DE MERCADO”: Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y Experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es la siguiente:El análisis de la información y estudio de mercado se debe realizar teniendo en cuanta el numeral 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, por lo tanto, se presenta un ejemplo desarrollado conforme a la OPCION 1.El estudio de mercado se sustentó en cotizaciones realizadas por empresas: XXXXXXX, XXXXXX (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la medida estadística media aritmética y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANT** | **Valor Unitario Cotización 1****XXXX** | **Valor Unitario Cotización 2****XXXX** | **Valor Unitario Cotización 3****XXXX** | **VALOR PROMEDIO** |
| 1 | Xxxxxxxxx (describir las condiciones técnicas de cada uno de los bienes o servicios a contratar) | xx | $ | $ | $ | $ |
| 2 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxx | xx | $ | $ | $ | $ |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |

**NOTA 1:**1. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor
2. El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante precios **unitarios** bajo la modalidad de **monto agotable** (este numeral se incluye cuando sea a monto agotable, de lo contrario omitir)

 **NOTA 2:**1. No se aceptará ofertas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Los valores incluyen IVA

Dependiendo del objeto a contratar y la opción escogida del numeral 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, se deberá realizar el respectivo estudio de mercado y con ello las debidas NOTAS establecida en cada OPCIÓN.7.4.1. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO:Se debe establecer el cuadro de características, cantidades y precios de los bienes o servicios a contratar con el valor promedio que resultó del análisis del estudio de mercado producto del cuadro anterior.A manera de ejemplo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANT** | **VALOR PROMEDIO** |
| 1 | Xxxxxxxxx (describir las condiciones técnicas de cada uno de los bienes o servicios a contratar) | xx | $ |
| 2 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxx | xx | $ |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Las siguientes notas deberán estar consignadas en todos los estudios de mercado.Nota importante: - No se tendrá en cuenta la propuesta cuyo valor exceda el valor máximo promedio para el correspondiente Ítem establecido en el cuadro anterior, o que no cumpla con las características técnicas solicitadas.Teniendo en cuenta el estudio realizado *y que la adquisición se realizara mediante la modalidad de monto agotable (esta última parte cuando se realice por monto agotable)* se pudo determinar que el valor del presupuesto oficial para la contratación en: *XXXXXXX PESOS MDA/CTE ($XXXXXXXX)*, incluido IVA.**7.5. ANÁLISIS DEL RIESGO.** Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en el **NUMERAL** **15.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** del presente estudio previo.  |
| **8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.** |
| **8.1. Valor.**El presupuesto Oficial del presente proceso se establece *XXXXXXX PESOS MDA/CTE ($XXXXXXXX),* incluido IVA, *mediante la modalidad de monto agotable (esta última parte cuando se realice por monto agotable)*El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, impuestos incluidos. |
| **8.2. Forma de pago:** El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: *XXXXXXX ejemplo: si existe anticipo establecer el porcentaje / XX cuotas parciales por valor de xxxxxxxx / según actas de entrega parciales, etc. (determinar la forma en que se pagara dependiendo del objeto a contratar).***PARÁGRAFO 1º.-** El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.**PARÁGRAFO 2º.-** EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes.**PARÁGRAFO 3º.-** En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados.**PARÁGRAFO 4º.-** Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.**PARÁGRAFO 5º.-** EL Municipio no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra. **PARÁGRAFO 6º.-** Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.**DEL DERECHO DE TURNO:** según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad. Para el pago, el contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.**cuando sea incluya anticipo se deberá incluir el siguiente párrafo, de lo contrario se deberá omitir****AMORITZACION DEL ANTICIPO** El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales hasta que se haya descontado la totalidad del porcentaje del anticipo, esto es, el XXXXXXX por ciento (XXXX%), de acuerdo al cronograma de amortización presentado por el contratista, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato. * En todo caso, el inicio de ejecución del objeto del contrato no estará supeditado al pago del anticipo.
 |
| **8.3. Justificación del Valor del Contrato:** Para calcular el presupuesto oficial destinado a la contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado incluyendo los costos del transporte, impuestos y retenciones que se incurren en venta y entrega de los bienes a contratar por MUNICIPIO DE PASTO, el análisis del sector y estudio de mercado realizado por el Municipio.El Presupuesto oficial estimado para la presente invitación es el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.*El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante la modalidad de* ***monto agotable. (esta última parte cuando se realice por monto agotable)******AIU: XXXXXXXXXXXXXXX cuando se justifique por AIU***El valor cubre los costos de insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, herramientas, equipos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, gastos de administración y utilidades del oferente. |
| **9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN** |
| El presupuesto oficial se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CDP** | **CUENTA** | **NOMBRE** | **FECHA** | **VALOR CDP** | **VALOR VPO** |
| *XXXXX* | *XXXXXXX* | *XXXXXXXXXXX* | *DD/MM/AA* | *$XXXXXXX* | ***$XXXXXXXXX*** |
|  |  |  |  |  |  |
|  | **VPO TOTAL** | ***$XXXXXXXXX*** |

 |
| **10.PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**  |
| El plazo para la ejecución del objeto del contrato será *desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero que ocurra.* ***Esta última parte se utiliza cuando el presupuesto es a monto agotable)*****También pude utilizarse la siguiente redacción:** El plazo para la ejecución del contrato es de *XXXXXX (MMM) MESES/DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio*, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución. |
| **11. LUGAR DE EJECUCIÓN** |
|  El objeto contractual se ejecutará en el Municipio de Pasto del Departamento de Nariño |
| **12. MODALIDAD DE SELECCIÓN** |
| La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.El Municipio de Pasto realizara el presente proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, que se adelantará de conformidad con lo consagrado en la SUBSECCIÓN 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, cuyas reglas se determinan en el artículo 94 de la Ley 1474, indicando el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad. |
| **13. GARANTÍAS A LAS OBLIGACIONES.** |
| Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos: (lo siguiente se coloca a manera de ejemplo)1. **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En un monto asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato).
2. **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO**: Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo. Tendrá una vigencia por el plazo del contrato y seis (6) meses más. En todo caso la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y tratándose de pólizas, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.
3. XXXXXXXXXXXXXXXXX (Las demás que se considere requerir)

Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna”.**Cuando la dependencia que requiera la contratación estime que no es necesaria la constitución de garantías, dada la cuantía, valor o forma del pago del contrato deberá indicarse lo siguiente:** De conformidad con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el Decreto 1082 de 2015 y de igual manera, el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y en razón a la naturaleza, cuantía, forma de pago, estudio previo y matriz del riego del presente contrato, EL Municipio no exigirá la constitución de garantías, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. |
| **14. SUPERVISIÓN** |
| De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un Supervisor.La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, El Municipio de Pasto, designará como SUPERVISOR al **(DESCRIBIR CARGO EXACTO. Ejemplo: Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública, …),** quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya entregado a satisfacción los elementos objeto de presente contrato.Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos. |
| **15. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO** |
| De conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso:

|  |
| --- |
| **ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO** |
| **#** | **Clase** | **Fuente** | **Etapa** | **Tipo** | **Descripción** | **Consecuencia de la ocurrencia del evento** | **Probabilidad** | **Impacto** | **Valoración del riesgo** | **Categoría** |
| **1** | **G** | **E** | **E** | **Económico** | Fluctuación en los precios del mercado. | Desabastecimiento de los bienes o servicios. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo |
| **2** | **G** | **E** | **E** | **Social o político** | Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugarde ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo. | Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables, retraso en la ejecución del contrato. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo |
| Actos mal intencionados de terceros. | Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo |
| **3** | **G** | **E** | **E** | **Operacional** | Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del MUNICIPIO. | Retraso en la ejecución del contrato. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo |
|
|
|
| Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista. | Retraso en la ejecución del contrato. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo |
| **4** | **G** | **E** | **E** | **Naturales** | Los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos | Retraso en la ejecución del contrato. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo |
| Identificados y los que se presenten en la ejecución del contrato. |

|  |
| --- |
| **MITIGACIÓN** |
| **#** | **Asignación** | **Tratamiento** | **Impacto después del tratamiento** | **Afectación al contrato** | **Persona responsable por implementar el tratamiento** | **Fecha estimada en que se inicia el tratamiento** | **Fecha en que se completa el tratamiento** | **Monitoreo y Revisión** |
| **Probabilidad** | **Impacto** | **Valoración del riesgo** | **Categoría** | **Como se realiza el monito-reo** | **Periodicidad** |
| **1** | **Contratista** | **El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios a proveer.** | **1** | **1** | 2 | Riesgo bajo | No | Supervisor | A la suscripción del contrato | A la terminación del contrato | Requerimientos por parte del supervisor | Con cada acta parcial realizada por el supervisor |
| **2** | **Municipio** | **La entidad deberá poner a disposición las a autoridades policivas correspondientes** | **2** | **2** | 3 | Riesgo bajo | No | Supervisor | A la suscripción del contrato | A la terminación del contrato | Requerimientos por parte del supervisor | Con cada acta parcial realizada por el supervisor |
| **Contratista** | **El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato** | **1** | **1** | 2 | Riesgo bajo | No | Supervisor | A la suscripción del contrato | A la terminación del contrato | Requerimientos por parte del supervisor | Con cada acta parcial realizada por el supervisor |
| **3** | **Contratista** | **El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido** | **1** | **1** | 2 | Riesgo bajo | No | Supervisor | A la suscripción del contrato | A la terminación del contrato | Requerimientos por parte del supervisor | Con cada acta parcial realizada por el supervisor |
| **Contratista** | **1** | **1** | 2 | Riesgo bajo | No | Supervisor | A la suscripción del contrato | A la terminación del contrato | Requerimientos por parte del supervisor | Con cada acta parcial realizada por el supervisor |
| **4** | **Contratista** | **Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos,****durante el transcurso de la ejecución del contrato.** | **2** | **2** | 3 | Riesgo bajo | No | Supervisor | A la suscripción del contrato | A la terminación del contrato | Requerimientos por parte del supervisor | Con cada acta parcial realizada por el supervisor |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Clase** | General (G) | **Fuente** | Interno (I) | **Etapa** | Planeación (P) | **Probabilidad**  | **Categoría** | **Valoración** |
| Selección (S) | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| Contratación (C) | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| Específico (E) | Externo (E) | Posible (puede ocurrir en cualquier momento) | 3 |
| Ejecución (E) | Probable (Probablemente va a ocurrir) | 4 |
| Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

|  |
| --- |
| **Impacto del Riesgo** |
| **Abrev.** | ***Categoría*** | ***Valoración*** | **Calificación** |
| **Cualitativa** | **Monetaria** |
|
| **I** | **Insignificante** | **1** | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato. |
|
| **Mn** | **Menor** | **2** | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual | Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato. |
|
| **Md** | **Moderado** | **3** | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%. |
|
| **M** | **Mayor** | **4** | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual | Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%. |
|
|
| **C** | **Catastrófico** | **5** | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. | Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%. |
|

|  |
| --- |
| **Valoración del Riesgo** |
| **Abrev.** | ***Categoría*** | ***Valoración*** | **Calificación** |
| **Insignificante** | **Menor** | **Moderado** | **Mayor** | **Catastrófico** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| **R** | **Raro (puede ocurrir excepcionalmente)** | **1** | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|
| **I** | **Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)** | **2** | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|
| **Ps** | **Posible (puede ocurrir en cualquier momento)** | **3** | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|
| **Pr** | **Probable (Probablemente va a ocurrir)** | **4** | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|
|
| **C** | **Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)** | **5** | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|

|  |
| --- |
| **Categoría del Riesgo** |
| Valoración del Riesgo | Categoría |
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo Medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo Bajo |

 |
| **16. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME** |
| De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, de acuerdo al siguiente procedimiento:1. Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Se publicará un **AVISO** en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.
3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

**16.1 Procedimiento para Limitación a MIPYME:**De conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTIA, el Municipio de Pasto mediante **Aviso de Convocatoria** informara si el proceso de la convocatoria se limitó a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*"****ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mí pyme****. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:**1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.**Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.****PARÁGRAFO.****Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.****ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.****De conformidad con el parágrafo*[*1*](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25678#12.p1)*del artículo*[*12*](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25678#12)*de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.****ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.****La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:**1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.**2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.**Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley*[*590*](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672#0)*de 2000 y el Decreto*[*1074*](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76608#0)*de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.****PARÁGRAFO 1.****En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.****PARÁGRAFO 2****. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.****PARÁGRAFO 3.****En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.****PARÁGRAFO 4.****Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."* |
| **17. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL** |
| La Contratación de Mínima Cuantía no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03), que al evento manifiesta: *“Las entidades no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.”* |
| **18. ANEXOS** |
| Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:* Certificados de disponibilidad presupuestal
* Fichas de viabilidad
* Cotizaciones
* Ficha Técnica
* Los demás que se requieran
 |
| (original firmado)**(Nombre del Secretario o Jefe de Dependencia)****Cargo**  |
| ***Proyectó****:* **(Nombre y cargo de quien elabora el documento)** |  |